

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2648813

EXTRACTO

ENRIQUE PEDRO ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, con oficio en 1 Sur N°898, Talca, certifico: por escritura pública hoy, ante mí, comparece: RENÉ RAFAEL RAMÓN HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, CNI N° 6.730.322-9, empresario, domiciliado en Huilquilemu parcela 10 A, Talca; viene en constituir sociedad por acciones: Razón social: "MONTERO SpA".- Domicilio: Talca.- Duración: Indefinida.- Objeto: El objeto de la sociedad será desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, por cuenta propia o ajena, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: La compra, venta, fabricación, manufactura, procesamiento, elaboración, producción, transformación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clases de productos de origen agrícola, agroindustrial, alimenticios, forestal o del mar; b) La compra, venta, explotación, comercialización, distribución, exportación e importación de todos los insumos, materias primas, productos, maquinarias, equipos y accesorios que se relacionen con lo anterior; c) Realización de actividades de conservación y distribución de alimentos a través de la refrigeración, servicios de embalaje, packing; en general, todo lo relacionado de cualquier manera, ahora y en el futuro con todo lo anterior, y cualquier otro negocio que acordaren los accionistas.- Capital: \$10.000.000.-, dividido en 10.000.000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y de igual valor, que se suscriben y pagan de la siguiente forma: RENÉ RAFAEL RAMÓN HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, suscribe 10.000.000 de acciones, equivalentes a la suma de \$10.000.000.-, los cuales paga en este acto, al contado y en dinero en efectivo, ingresando en consecuencia a la caja social.- Administración: En todo caso la administración será ejercida por un administrador RENÉ RAFAEL RAMÓN HENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, CNI N° 6.730.322-9, quien representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad, y estará investido de todas las facultades de administración y disposición que la Ley o el artículo 15° que los Estatutos le otorgan.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- Talca, a 16 de mayo de 2025.

CVE 2648813

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl